

Barcelona, 20 de julio de 2020

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Almirall refinancia la RCF

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa complementaria, Almirall, S.A. (en adelante, "Almirall" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

Almirall ha suscrito un Contrato de Financiación Sindicada por importe de 275.000.000€, por un plazo inicial de 3 años con la posibilidad de extensión de 1 año adicional y destinado a usos generales corporativos.

La entidad BBVA ha actuado como coordinadora de la operación, en la que han participado además Santander, CaixaBank, BNP Paribas y Banca March.

Este contrato de financiación sustituye al anteriormente suscrito, el cual tenía fecha de vencimiento en febrero de 2021.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile Investor Relations Department investors@almirall.com